

PROCESO DE VALIDACIÓN DE TÍTULOS. BUENAS NOTICIAS

En el ya largo proceso de creación y validación de nuevas titulaciones (Plan de Bolonia), se ha producido una noticia, entendemos que satisfactoria para nuestra profesión, ésto es, el acuerdo con el Ministerio, en el que se reconoce la categoría de Máster, para nuestra titulación, tras el largo proceso negociador que ha llevado el Consejo Superior, los representantes de las Escuelas de Arquitectura y de los estudiantes con el citado Ministerio.

El acuerdo alcanzado, como hemos indicado, reconoce el nivel académico de Máster para los estudios de Arquitectura, así como el que la habilitación profesional, se obtendría con dicha categoría de Máster. La solución concreta, que ha propuesto el Ministerio, se estructuraría de la siguiente manera: Grado no habilitante de 300 ECTS y un Máster de 60 ECTS con una asignación de 30 ECTS para el proyecto fin de carrera.

El COAMU, viene reivindicando junto con los demás colegios de Arquitectos de España, la categoría de Máster para nuestra titulación, así como el reconocimiento de esa misma categoría para los actuales arquitectos; además reivindica que los 30 ECTS, restantes se obtengan, mediante la realización de prácticas profesionales en centros de trabajo

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MURCIA

BOLETÍN INFORMATIVO ACTIVIDADES DE LA
JUNTA DE GOBIERNO Nº 83
11/01/2010

homologados por nuestra Organización Profesional, en nuestro caso, el propio Colegio.

De confirmarse el acuerdo con el Ministerio, las distintas Universidades, deberían modificar el contenido de las titulaciones recientemente aprobadas, para lo que el Colegio va a proponer una Mesa de Trabajo, con las Universidades de nuestra Comunidad Autónoma, para entre todos conseguir unas titulaciones de Arquitectura del mayor nivel académico posible, además de para diseñar un plan de actuación, que organice las futuras prácticas profesionales.

Confianto en que todo se siga desarrollando por el buen camino, seguiremos informando puntualmente.